



RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO N° 003-2023-HMLO

Los Olivos, 26 de diciembre del 2023

VISTOS: El Informe N° 162-2023-HMLO/OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Informe N° 198-2023-HMLO/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, el Informe N° 518-2023-HMLO/DG de la Dirección General; y,

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Municipal Los Olivos, es un organismo público y descentralizado con personería jurídica de derecho público interno, con autonomía técnica, administrativa y económica, creado mediante Ordenanza N°127-MDLO y sus modificatorias Ordenanzas N°139-MDLO y Ordenanza N°171-MDLO;

Que el numeral 62.1 del artículo 62° del Decreto Legislativo N°1440, Ley del Sistema Nacional del Presupuesto Público, señala que: *"Las empresas y Organismos Públicos de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, el FONAFE y sus empresas, y EsSalud promulgan o aprueban, según sea el caso sus respectivos presupuestos dentro de un plazo que vence el 15 de diciembre de cada año fiscal anterior a su vigencia (...)"*;

Que, mediante informe N° 162-2023-HMLO/OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto comunica al Director General del Hospital Municipal Los Olivos la propuesta de Presupuesto Institucional de Apertura 2024 ascendente a la suma de S/ 18'708,972.00; propuesta que es derivada a la oficina de Asesoría Jurídica con Proveído N° 2793 de la Dirección General del Hospital Municipal Los Olivos;

Que mediante informe N° 198-2023-HMLO/OAJ, la Oficina de Asesoría Jurídica concluye que estando la propuesta de la Oficina de Planeamiento y presupuesto se encuentra acorde a las disposiciones del Decreto Legislativo N°1440, es viable su aprobación, debiendo ser elevado al Consejo Directivo del HMLO de conformidad al Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos;

Que, de conformidad con lo dispuesto en el inciso f), del artículo Trigésimo Tercero y el inciso f), del artículo Trigésimo Quinto del Estatuto del Hospital Municipal Los Olivos, aprobado por Ordenanza N°417-CDLO, modificada por las Ordenanzas N°428-CDLO y Ordenanzas N°513 CDLO;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR EL PRESUPUESTO DE INGRESOS CORRESPONDIENTES AL AÑO FISCAL 2024 DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS, estructurado conforme de detalle a continuación:

Fuentes de Financiamiento	En Nuevos Soles
Recursos Directamente Recaudados	18, 708,972.00
Donaciones y Transferencias	00.00
Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito	00.00

	Total 18, 708,972.00
	=====



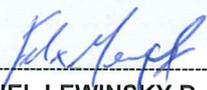
ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2022 DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS, estructurado conforme se detalla a continuación:

	En Nuevos Soles
Gastos Corrientes	18, 057, 822.00
Gastos de Capital	651,150.00

	Total 18, 708,972.00
	=====

ARTÍCULO TERCERO.- ENCARGAR a la Dirección General del Organismo Público Descentralizado Hospital Municipal Los Olivos, a través de sus unidades orgánicas, ejecutar las acciones necesarias a fin de poner en conocimiento de las instancias pertinentes, el contenido de los documentos de gestión, así como su publicación en el portal web institucional www.hospitalmunilosolivos.gob.pe.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE



FÉLIX MANUEL LEWINSKY D. PAZ PÉREZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS



FE DE ERRATAS

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO

N° 003-2023-HMLO

A través del presente documento, el Presidente del Consejo Directivo del Hospital Municipal Los Olivos da cuenta del error incurrido en la redacción del Artículo Segundo de la Resolución del Consejo Directo N° 003-2023-HMLO de fecha 26 de diciembre del 2023, por lo que se cumple con formalizar la respectiva Fe de Erratas en los términos que se detallan a continuación:

DICE:

"ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2022 DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS, estructurado conforme se detalla a continuación:

(...)".

DEBE DECIR:

"ARTÍCULO SEGUNDO. - APROBAR EL PRESUPUESTO INSTITUCIONAL DE APERTURA DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL AÑO FISCAL 2024 DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS, estructurado conforme se detalla a continuación:

(...)".



FÉLIX MANUEL LEWINSKY D. PAZ PÉREZ
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO
HOSPITAL MUNICIPAL LOS OLIVOS